



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 FEB 2024	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

917
52981

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud o del organismo que corresponda, para que se sirva proceder a informar sobre los siguientes puntos que a continuación se detallan:

- 1.- Se informe que acciones de control y medidas preventivas existentes hoy en día en nuestra provincia, en relación a la vacunación contra la bacteria de Meningococo.-
- 2.- Se detalle cuáles son las acciones de vigilancia epidemiológica y de control.-
- 3.- Se especifique cuáles son los motivos y el porqué, en relación a que la vacuna Bexsero no se encuentra dentro del Calendario de Vacunación como Obligatoria y Gratuita.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

FUNDAMENTO

En el mes de Enero del corriente año, se conoció la triste noticia que una menor de 9 años de edad oriunda de la Localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe, falleció como consecuencia de la **bacteria meningococo**, según los resultados de las muestras de laboratorio.

La menor de edad, no estaba vacunada.

La vacuna contra dicha bacteria, es una vacuna meningocócica que llegó a la Argentina en el Año 2018 y que se encuentra fuera del calendario nacional de vacunación, la misma se la conoce como BEXSERO.- Dicha vacuna se administra a individuos a partir de los 2 meses de edad, para ayudarles a protegerse frente a las enfermedades causadas por las bacterias Neisseria meningitis grupo B. Es decir, destinada a prevenir el Serotipo B, teniendo óptimos resultados de seguridad e inmunogenicidad, siendo aprobada también por la ANMAT.

Como bien sabemos, y la historia nos ha demostrada luego de una pandemia, la vacunación es la manera más efectiva de evitar enfermedades. En este caso, la vacuna Bexsero trabaja contra la meningitis y en prevenir así también a la familia del contagio del meningococo tipo B.

Dicha vacuna, se encuentra fuera del calendario obligatorio y gratuito, debiendo los ciudadanos adquirirla de manera particular, en donde las Obras Sociales reconocen solo un pequeño porcentaje de su valor, y en otros casos el 0%, siendo la misma de muy elevado costo, situación que impide que cientos de nuestros niños estén desprotegidos ante los gérmenes que previene esta vacuna.-

Ante dicha situación, y a los fines de evitar muertes innecesarias como la mencionada precedentemente, es que solicitamos se nos informe al respecto a los fines de poder realizar las acciones que políticamente correspondan y estén a nuestro alcance.-

Esperamos que el Poder Ejecutivo conteste el presente pedido de informes, ya que es nuestra función de legisladores que debemos hacernos eco de las preocupaciones de los ciudadanos.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE